

40



YESICA CARVAJAL ARIAS

A B O G A D A

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO PAREDES AGUIRRE
DEMANDADO: JEAN PAUL BEJARANO TAMERA Y OTRO
RADICADO: 2019-247

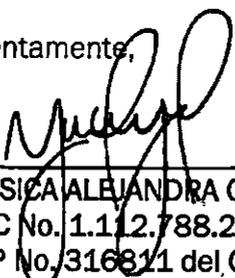
YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito actualizar la liquidación del crédito a la fecha, en la siguiente forma:

Ultima Liquidación del crédito aprobada mediante Auto No. 0179 de fecha 05 de Febrero de 2020, por valor de \$42'149.100 con corte al día 29 de enero de 2020.

Intereses moratorios del título valor por valor de \$30.000.000, contados desde el 29 de Enero de 2020 hasta la fecha = \$19.500.000

Valor total liquidación del crédito hasta la fecha = \$61.649.100 /

Atentamente,


YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S. de la J.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE

RECIBIDO

FECHA Abri 1 1/20 HORA _____

ENTREGADO POR _____

CC Cooperativa Sustent.

RADICACION 20:9-00247-30

FOLIOS 1

RECIBIDO POR _____

JTCV

